



villa

Tambien dijeron d^{tos} S^s. que para la subasta del d^{to} q^e
canee los diez r. injuertos a los cerdos cebados, y q^e
se mate en esta villa en ^{el} segundo semestre; e for-
me el oportuno expediente y se remita ala Real
Dijuntacion Prov^a para su aprobacion y la execucion,
senalandole los dias oportunos por el Sr. Presidente
para que tenga principio en su caso la execucion p^a
el dia primero de Julio proximo; y asi lo acorda-
ron

Y qual^{te} dijeron que para los efectos prevenidos en el art^o
11^o de la intencion debia proceder al reclutamiento
de jurado pericial, y en su consecuencia reclutarse
por los S^s. D. Manuel Lopez, D. Fran^{co} Lopez, D. Jose Pineda
D. Antonio Jose Garcia, D. Antonio Jose Canales, D. Blas
Tomas Gonzalez, D. Diego Melgares, D. Damian Lopez,
D. Jose Garcia Borrillo, D. Miguel Casanueva Lopez,
D. Juan Escamez y D. Mas Mousella Arto

